Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014. "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la A.N.N.P."**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 28 de noviembre de 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Ricardo Cuquejo – Departamento de Ejecución de la Sub Gerencia de Contrataciones; Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración, Lic. Mario Pairet – Jefe Departamento de Servicios Generales y la Abog. Maria Elizabeth Galeano, en representación de la Asesoría Jurídica; designados por Resolución Nº 098/14, de fecha 30 de mayo del año 2014 del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP" - ID Nº 278.109.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Memorando Nº 0025/2014 – Departamento de Servicios Generales, de fecha 10 de abril, por la cual solicita iniciar los trámites para el llamado de "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP".

2- Carta Interna Nº 112/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 11 de abril del 2014, por la cual se solicitad Disponibilidad Presupuestaria para iniciar llamado del Sub Grupo 530.

3- Providencia Sub Gerencia de Finanzas de fecha 11 de abril de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Administración – Programa 1 – Obras Portuarias – Código 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, por la suma de Gs. 964.000.000.

4- Memorándum UOC Nº 046/2014 de fecha 11 de abril de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y el Sub- Gerente de contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la Resolución de Modificación del PAC institucional para la creación del PAC Nº 52 para el inicio del llamado de "**Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP**".

5- Carta Interna Nº 82/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril del 2014, por la cual se remite los antecedentes y solicita la modificación del PAC.

6- Dictamen Nº 209/14 de fecha 15 de abril de 2014, por el cual es de parecer de la Asesoría Jurídica, que, no existen reparos de orden legal ni administrativo, que obste a la modificación parcial del Programa Anual de Contrataciones de la A.N.N.P.

7- Resolución Nº 705/14 de fecha 15 de abril de 2014, por el cual se autoriza la Modificación del Plan Anula de Contrataciones, a Fin de Adicionar el PAC Institucional Nº 532 para la "**Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP**".

8- Nota Sub.- Gerencia de Contrataciones de fecha 25 de abril de 2014, por la cual se comunica a la DNCP la Modificación del PAC Institucional a fin de agregar el PAC institucional Nº 53 para la "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP".

9- Memorando Nº 0026/2014 – Departamento de Servicios Generales, de fecha 14 de abril, por la cual remite el listado actual del Parque Automotor Actual de la ANNP.

10- Memorándum UOC Nº 058/2014 de fecha 16 de mayo de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y el Sub- Gerente de contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitan la autorización y aprobación del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "**Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP**".

11- Carta Interna Nº 161/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 20 de mayo del 2014, por la cual se remite los antecedentes y el proyecto de resolución para la autorización de llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "**Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP**"..

12- Dictamen Nº 282/14 de fecha 22 de mayo de 2014, por el cual dictamina que es de parecer que no se observan vicos o defectos que puedan constituir obstáculos de orden legal y administrativos para llevar adelante el presente llamado.

13- Resolución Nº 098/14 de fecha 30 de mayo de 2014, por el cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "**Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP**".

14- CDP Nº 000000157/2014 de fecha 17 octubre de 2014, correspondiente al PAC Nº 00278109.

15- Nota Sub.- Gerencia de Contrataciones de fecha 17 de octubre de 2014, por la cual solicita a la DNCP la publicación en el Portal del inicio de llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "**Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP". - ID Nº 278.109.".-**

16- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2014, donde consta las ofertas presentadas en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a las ofertas presentadas.

17- Resolución SSEE Nº 137 Autorización para la Adquisición de Vehículos para la A.N.N.P.

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes (IVA incluido)
1	VR S.A.	1.039.600.000.-
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	888.442.300.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR ELTOTAL**. Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Declaración jurada de no estar involuc. en práct. violen derechos del niño Convenio OIT 138 y 182. Resolución DNCP Nº 941/201	Declaración Jurada Art. 40 y art. 20 Ley Nº 2051/03	Poder de Representante	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre su oferta
VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión tenemos que las firmas oferentes **CUMPLEN** en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS – Revisión de Planilla de Precios

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que la firmas **VR S.A. Y CUEVAS HERMANOS S.A.** no incurrieron en errores en su Planilla de Precios, según siguientes detalles.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo (2011, 2012 y 2013)
VR S.A.	1,59	0,61	0,33
CUEVAS HERMANOS S.A.	4,21	0,19	0,36

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la capacidad financiera las firmas **VR S.A. Y CUEVAS HERMANOS,** CUMPLEN con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC	Ultima declaración de I.V.A. y/o Impuesto a al Renta o Cumplimiento tributario	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes han suministrado todas las documentaciones legales requeridas para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLEN con este requisito.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad de Servicio:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad de la empresa, el cual deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado	Adjuntar a su oferta como mínimo 3 cartas de referencia de clientes a nivel de entidades corporativas tanto públicas como privadas de la empresa.	Presentar copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturaciones anteriores, de bienes similares a lo ofertado (Adquisición de vehículos) por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de la sumatoria total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Declaración Jurada de contar con Personal calificado para la asistencia Técnica Post – Venta Certificaciones de Calidad de normas nacionales e internacionales vigentes
VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	Demostrar con un Certificado del Representante que asegure la existencia de repuestos originales, del modelo de vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.	Garantía escrita de provisión de repuestos: los oferentes deberán garantizar la provisión de los repuestos del modelo de los vehículos ofertados en forma inmediata en el mercado nacional, por un periodo no menor a (5) cinco años	Garantía escrita que cuentan con talleres de reparaciones especializadas en las marcas de los vehículos ofertados, con certificado de autorización del representante de la marca.
VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma	Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013 con sus correspondientes ratios.	Catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma español.
VR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CUEVAS HERMANOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos citados más arriba, surge que la firmas **VR S.A. Y CUEVAS HERMANOS S.A.** han suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, ha encontrado que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad de servicios**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta presentada más baja, además resulta conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente tenemos que se ajusta a las previsiones presupuestaria de la institución para este ejercicio.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A. – RUC Nº 80002465-6** *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma a más de la única oferta presentada, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL** a la referida firma, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LA A.N.N.P." – ID. Nº 278109,** por la suma de **GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS** (Gs. 888.442.300) IVA incluido, según el siguiente detalle.-

Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medidad	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incuido
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 FRONTIER	NISSAN	Mexicana	UNIDAD	4	177.110.575.-	708.442.300.-
2	CAMIONETA CERRADA 4X4 PATROL	NISSAN	Japonesa	UNIDAD	1	180.000.000.-	180.000.000.-
				PRECIO TOTAL:			888.442.300.-

Es nuestro informe.-

.....
Abog. María Elizabeth Galeano
Representante Asesoría Jurídica

.....
Lic. Mario Pairet
Jefe Dpto. Servicios Generales

.....
Lic. Ricardo Cuquejo
Jefe Dpto. Ejecución Sub Geren.Contratac.

.....
Lic. Jorge Cáceres
Sub Gerente de Administración